

## RESUMEN EJECUTIVO

*Informe* : INF.UAI.SEG-005/2021  
*Fecha de Emisión* : 1 de julio de 2021  
*Periodo Auditado* : Gestión 2020  
*Tipo de Trabajo* : Segundo Seguimiento al INF. UAI-006/2016  
*Referencia* : Su contenido

### **SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME INF. UAI. 006/2016 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL Y DE PROGRAMAS DE SALUD DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ.**

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento de las nueve (9) recomendaciones pendientes de implantación, conforme a los resultados expuestos en el Informe de Seguimiento INF.UAI-006/2019 emitido en fecha 03 de septiembre de 2019, correspondiente al “Primer Seguimiento al Informe INF.UAI-006/2016, de Control Interno emergente de la Auditoria Especial al proceso de administración del Almacén Central y de Programas de Salud del Servicio Departamental de Salud La Paz”, y que a la fecha las mismas se encuentren respaldadas con documentación suficiente y competente, que demuestre su cumplimiento.

Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe INF. UAI-006/2016 de 12 de septiembre de 2016, Informe de Primer Seguimiento INF.UAI-006/2019 emitido en fecha 03 de septiembre de 2019 y Formato II “*Información sobre Implantación de Recomendaciones*”, la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones en aplicación a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento).

Como resultado de la evaluación al Segundo Seguimiento realizado al Informe de Auditoría INF. UAI-006/2016 conforme a los resultados expuestos en el Informe de Primer Seguimiento INF.UAI-006/2019, se identificaron Recomendaciones No Cumplidas de acuerdo al siguiente detalle:

## **2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

### **2.1 Recomendaciones Cumplidas**

2.1.1 *Deficiencias en la administración y registros de existencias de donación (Recomendación 2.3)*

### **2.2 Recomendaciones No Cumplidas**

2.2.1 *Inadecuado registro manual de movimientos de existencias en los Almacenes Central y de Programas de Salud (Recomendación 2.1)*

- 2.2.2 *Insumos y Medicamentos vencidos y sin movimiento desde gestiones anteriores (Recomendación 2.2)*
- 2.2.3 *Ausencia de documentación y registros incompletos en kardex e Inventarios (Recomendación 2.4)*
- 2.2.4 *Deficiencias de organización y archivo de la documentación generada por el Área de Almacén (Recomendación 2.5)*
- 2.2.5 *Falta de implementación y aplicación del Manual de Procedimientos de Almacenes (Recomendación 2.6)*
- 2.2.6 *Falta de uniformidad en la descripción y unidad de medida de ítems solicitados (Recomendación 2.7)*
- 2.2.7 *Ausencia de documentación de Activos Fijos donados (Recomendación 2.8)*
- 2.2.8 *Diferencias en existencias en el Inventario físico - valorado de materiales y suministros al cierre de la gestión 2014 y del 1º de enero al 21 de agosto 2015 en el Almacén Central y Programas del SEDES LP. (Recomendación 2.10)*

Como consecuencia del análisis realizado concluimos que:

El Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y los Responsables del Área de Almacenes, Área de Activos Fijos, el Jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación y los Responsables de los Programas de Salud, que estuvieron a cargo de la implantación de las recomendaciones, no dieron cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones planteadas en el Informe N° UAI-006/2016, de Control Interno emergente de la “Auditoria Especial al proceso de administración del Almacén Central y de Programas de Salud del Servicio Departamental de Salud La Paz”, estableciendo el siguiente grado de implantación de las recomendaciones:

<u>Grado de implantación</u>	<u>Cantidad de Recomendaciones</u>	<u>Porcentaje %</u>
Implantadas	1	11
No Implantadas	8	89
	9	100

La Paz, julio de 2021